

Guayaquil, 27 de Abril de 2017

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

SRA. ALICIA GUIM LÓPEZ VIUDA DE MAGNALARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 090315898-8, en mi calidad de Gerente General de la compañía INVERSIONES KORMAKBANYA S.A., con expediente 65324, y a su vez como heredera de tres (3) acciones, con un valor de cuatro (0,04) centavos de dólar, cada una de ellas, y del proporcional del 50% de las dos mil cuatrocientas noventa y un (2,491) acciones, que como heredero proindiviso del señor Raffaele Magnalardo Corona mantenía el accionista y mi difunto hijo señor FABIO MAURICIO MAGNALARDO GUIM, adjunto a la presente una copia del testimonio de la escritura de Posesión Efectiva de las acciones y participaciones que poseía el señor MAGNALARDO GUIM, entre otras, en la compañía la cual represento.

Con lo antes expuesto, sírvase a registrar y actualizar el Registro de Sociedades de vuestra compañía.

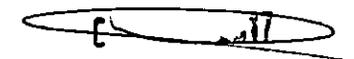
Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente,

Muy atentamente,



Sra. Alicia Guim López Viuda de Magnalardo
Gerente General
INVERSIONES KORMAKBANYA S.A.
Heredera del causante, señor FABIO MAURICIO MAGNALARDO GUIM

Superintendencia
de Compañías
RECIBIDO



Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

04 MAY 2017

N° TRAMITE: 25969-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
04/05/17 5:11



Factura: 002-003-000030115



20170901030C02452

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901030C02452

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que se exhibe(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a POSESION EFECTIVA y que me fue exhibido en 20 folio(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 folio(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. (SE DIO 2 COPIAS) La veracidad de su contenido y la adecuación de (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



GUAYAQUIL, a 4 DE MAYO DEL 2017, (13:53).

Jessica Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 25969-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
04/05/17 2.1.1



Factura: 001-002-000016031

20170901022P00678

PROTOCOLIZACIÓN 20170901022P00678

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN.

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE ABRIL DEL 2017, (13:45)

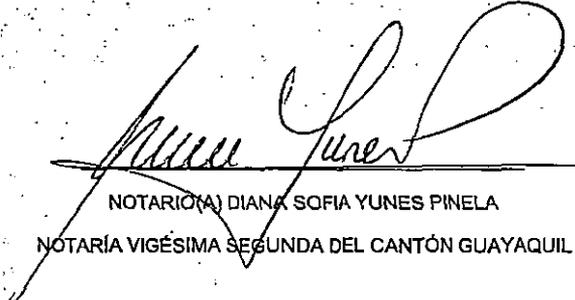
OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUIM LOPEZ ALICIA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903158988

Observaciones:


 NOTARÍA DIANA SOFIA YUNES PINELA
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





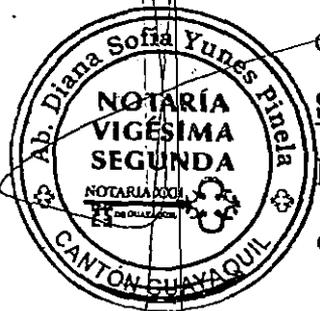
AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P00678
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

**ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL SEÑOR FABIO MAURICIO
MAGNALARDO GUIM.**



En la ciudad de Guayaquil, República
Ecuador, a los veintiocho días del mes de
abril del año dos mil diecisiete, yo,
Abogada DIANA SOFIA YUNES PINELA, Notaria
Titular Vigésima Segunda de este cantón,
CONSIDERANDO: -----

PRIMERO: Que la señora ALICIA RAQUEL GUIM
LÓPEZ VIUDA DE MAGNALARDO, en su calidad
de madre del señor FABIO MAURICIO
MAGNALARDO GUIM, compareció ante mí y
mediante escritura pública autorizada en esta
misma Notaría el día de hoy, expuso su voluntad
de obtener y me solicito que le conceda la
POSESION EFECTIVA del bien dejado por su hijo,
el señor FABIO MAURICIO MAGNALARDO GUIM,
quien falleció en la ciudad de Guayaquil,
Provincia del Guayas, el veintiocho de febrero del
dos mil diecisiete, conforme aparece del
certificado de defunción, agregado a dicha
escritura pública. -----



SEGUNDO: Que la compareciente es madre
legítima conforme lo afirma y demuestra con la
copia de la cédula de identidad que queda



agregada a la escritura pública de Declaración Juramentada, antes mencionada.-----

TERCERO: Que en la misma escritura pública, la

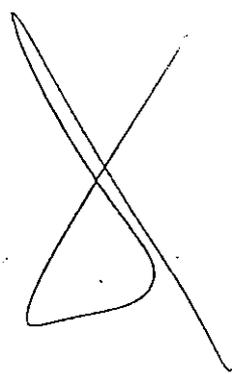
solicitante efectuó su DECLARACION JURAMENTADA, en el sentido de que su hijo era su hijo legítimo y por lo tanto es ella la única legitimaria y universal heredera, con

derecho para suceder los siguientes bienes muebles que se detallan a continuación: **TÍTULOS**

DE VALORES.- A) Dos mil treinta y tres (2,033) participaciones sociales con un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, en la compañía **ITALIANDELI DELICIAS ITALIANAS**

CIA. LTDA; **B)** Tres (3) acciones con un valor de cuatro centavos de dólar, cada una de ellas; y, a su vez el porcentaje correspondiente del cincuenta por ciento de dos mil cuatrocientas noventa y un (2,491) acciones, con un valor de cuatro centavos de dólar, cada una de ellas, que le pertenecían en su calidad de heredero proindiviso del señor Raffaele Magnalardo Corona, en la compañía **INVERSIONES KORMAKBANYA**

S.A.; **C)** Cuatro (4) acciones con un valor de un dólar, cada una de ellas; y, a su vez el porcentaje correspondiente del cincuenta por ciento de ochenta y ocho (88) acciones, con un valor de un dólar, cada una de ellas, que le pertenecían en su calidad de heredero proindiviso del señor Raffaele Magnalardo Corona, en la compañía





Factura: 001-002-000016030



20170901022P00677

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20170901022P00677						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE ABRIL DEL 2017, (13:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUM LOPEZ ALICIA RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903158988	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia:	Cantón			Parroquia		
	GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

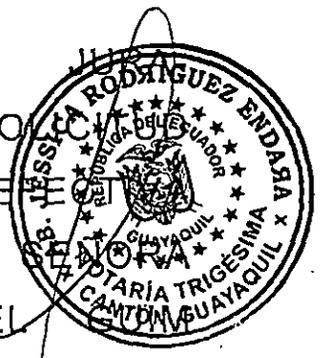




AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P00677
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DECLARACION
MENTADA Y SO
DE POSESION E
QUE HACE LA
ALICIA RAQUEL
LÓPEZ VIUDA DE MAG-
NALARDO.
CUANTIA: INDETERMINADA.
COPIAS OTORGADAS: DOS.



En la ciudad de Guayaquil, capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los veintiocho días del mes de abril del año
dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **DIANA
SOFIA YUNES PINELA**, Notaria Vigésima
Segunda del Cantón Guayaquil, comparecen
con plena capacidad, libertad y conocimiento
al otorgamiento de la presente Escritura
Pública: **A) La señora doña ALICIA RAQUEL
GUIM LÓPEZ VIUDA DE MAGNALARDO**, por
sus propios y personales derechos
nacionalidad ecuatoriana, mayor de
estado civil viuda, ejecutiva, domiciliada en
cantón Samborondón de tránsito
ciudad; hábil en derecho para contraer
contraer obligación, a quien de conde
fe, en virtud de haberme exhibido
documentos de identificación cuya



1 fotostática debidamente certificada por mí,
 2 agrego a esta escritura como documento
 3 habilitante. Advertida la compareciente por mí
 4 la Notaria de los efectos y resultados de esta
 5 escritura, así como examinados que fueron en
 6 forma aislada y separada de que comparecen
 7 al otorgamiento de esta escritura sin
 8 coacción, amenazas, temor reverencial, ni
 9 o seducción, me piden que eleve a
 10 pública la siguiente minuta: **SEÑORA**
 11 Sírvasse autorizar e incorporar en
 12 Protocolo de Escrituras Públicas a su
 13 cargo, una de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**
 14 **Y PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA,**
 15 contenidas en las siguientes cláusulas:
 16 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
 17 Comparece en el otorgamiento de la presente
 18 escritura pública, por sus propios derechos, la
 19 señora doña **ALICIA RAQUEL GUIM LÓPEZ**
 20 **VIUDA DE MAGNALARDO,** viuda, ejecutiva,
 21 domiciliada en el cantón Samborondón y de
 22 tránsito por esta ciudad, a quien para los
 23 efectos de este instrumento se la denominará
 24 **"LA HEREDERA". CLÁUSULA SEGUNDA:**
 25 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO)** De las
 26 correspondientes copias de cédulas que se
 27 agregan al presente instrumento como
 28 documentos habilitantes, justifico que soy la





1 madre y en consecuencia heredera ascendente
2 directa de quien en vida fue mi hijo y heredero
3 **FABIO MAURICIO MAGNALARDO GUIM**
4 falleció en esta ciudad de Guayaquil el día
5 veintiocho de Febrero de dos mil diecinueve en el
6 estado civil soltero y sin dejar descendencia
7 alguna. **DOS.DOS)** Mi difunto hijo, señor
8 **FABIO MAURICIO MAGNALARDO GUIM**
9 adquirió y mantiene los siguientes bienes
10 muebles que se detallan a continuación:
11 **TÍTULOS DE VALORES.- A)** Dos mil treinta y
12 tres (2,033) participaciones sociales con un
13 valor de cuatro centavos de dólar cada una de
14 ellas, en la compañía **ITALIANDELI DELICIAS**
15 **ITALIANAS CIA. LTDA;** B) Tres (3) acciones
16 con un valor de cuatro centavos de dólar, cada
17 una de ellas; y, a su vez el porcentaje
18 correspondiente del cincuenta por ciento de
19 dos mil cuatrocientas noventa y un (2,491)
20 acciones, con un valor de cuatro centavos de
21 dólar, cada una de ellas, que le pertenecían en
22 su calidad de heredero proindiviso del señor
23 **Raffaele Magnalardo Corona,** en
24 **INVERSIONES KORMAKBANYA**
25 Cuatro (4) acciones con un valor de
cada una de ellas; y, a su vez el porcentaje
correspondiente del cincuenta por ciento de
ochenta y ocho (88) acciones, con un valor de





1 las que se sanciona el delito de perjurio, en el
 2 contexto presingularizado, declara
 3 juramento que: **TRES. UNO)**
 4 veintiocho de Febrero de dos mil diecisiete
 5 en la ciudad de Guayaquil, Provincia de
 6 Guayas, República del Ecuador, falleció el
 7 señor **FABIO MAURICIO MAGNALARDO**
 8 **GUIM**, según consta del Certificado de
 9 Defunción, inscrito en el Libro de Defunciones
 10 de la Corporación Registro Civil de Guayaquil,
 11 con fecha uno de Marzo de dos mil diecisiete,
 12 en el Tomo diez, Folio ciento uno, Acta mil
 13 novecientos uno, cuya copia certificada se
 14 agrega a la presente escritura pública como
 15 documento habilitante. **TRES. DOS)** No
 16 existen herederos con mejor derecho que ella,
 17 para suceder los bienes dejados por el señor
 18 **FABIO MAURICIO MAGNALARDO GUIM.**
 19 **CLÁUSULA CUARTA.- PETICIÓN DE**
 20 **POSESIÓN EFECTIVA:** La Heredera, madre y
 21 en consecuencia heredera ascendente de
 22 quien en vida fue el señor **FABIO MAURICIO**
 23 **MAGNALARDO GUIM**, acogiéndose a la
 24 facultad constante en el numeral
 25 artículo siete de la Ley Notarial,
 26 derecho, acude a solicitar la **POSESIÓN**
 27 **EFECTIVA** de los bienes muebles dejados por
 28 el señor **FABIO MAURICIO MAGNALARDO**



1 **GUIM.** Sin perjuicio de los derechos de
2 terceros, sírvase entregar la correspondiente
3 acta de posesión efectiva de los bienes
4 muebles detallados en la CLÁUSULA
5 SEGUNDA, DOS.DOS del presente
6 instrumento, para que notifique a la
7 Dependencia de Compañías, Valores y
8 y, se inscriba en los Libros de
9 y Accionistas de cada compañía.
10 **Jessica** y agregue Usted, señora Notaria,
11 las demás cláusulas de estilo necesarias para
12 el perfeccionamiento de esta escritura
13 pública, firmado por el Abogado David Abad
14 Hernández, matrícula número cero nueve -
15 dos mil siete - doscientos trece. **HASTA AQUÍ**
16 **LA MINUTA** que queda elevada a escritura
17 pública.- Para la celebración y otorgamiento
18 de la presente escritura se observaron los
19 preceptos legales que el caso requiere. Los
20 otorgantes se identifican con el certificado
21 obtenido del Sistema Nacional de
22 Identificación Ciudadana que han autorizado,
23 en acatamiento a la resolución número cero
24 setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-
25 2016), del Consejo de la Judicatura.- **LEIDA**
26 que les fue por mí, la Notaria a los
27 comparecientes, aquellos se ratifican en la
28 aceptación de su contenido y firman conmigo



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION



CÉDULA N°: **060345898-8**
 CIUDADANIA: **ECUATORIANA**
 NOMBRES Y APELLIDOS: **LOPEZ AMALIA**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **LOPEZ AMALIA**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **LOPEZ AMALIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **GUAYAQUIL 2011-06-20**
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: **GUAYAQUIL 2021-06-20**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1994-02-11**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Viuda**
 NOMBRE: **RAFFAELE**
 APELLIDO: **MAGNALARDO CORONA**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SECRETARIA

NOMBRE Y APELLIDOS: **LOPEZ AMALIA**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **LOPEZ AMALIA**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **LOPEZ AMALIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **GUAYAQUIL 2011-06-20**
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: **GUAYAQUIL 2021-06-20**






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903158988

Nombres del ciudadano: GUIM LOPEZ ALICIA RAQUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MAGNALARDO RAFFAELE

Nombres del padre: GUIM HUMBERTO

Nombres de la madre: LOPEZ AMALIA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emissor: DENNIS GABRIEL LARA TORIS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 174-021-74360



174-021-74360

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 16:53:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



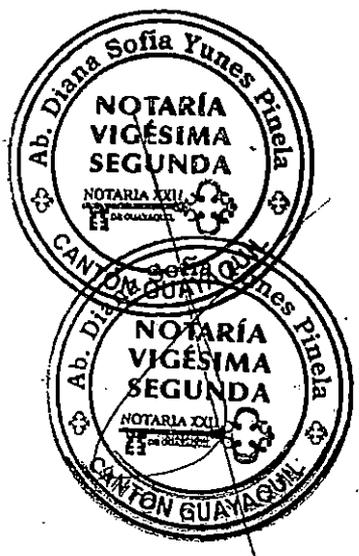
REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL
CANTÓN GUAYAQUIL

CITADANÍA 090508410-4
MAGNALARDO SIMÓN FABIO MAURICIO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION
20 ABRIL 1960
007-0181-05157
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION 1960

Rafael Magnalardo

ECUATORIANA
SOLTERO
SEGUNDA ESTUDIANTE
RAFAEL MAGNALARDO
ALICE GILM
GUAYAQUIL 03/04/2018
REN 1404094

03/04/2018





No. 2997866

USD \$3.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 1 de Marzo de 2017 en el TOMO 10, FOLIO 101, ACTA 1901, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Fabio Mauricio Magnalardo Guim, con Cédula Identidad: 0905086104, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Alice, Guim, C.I.: xxxxxxxx, y de Raffaele Magnalardo, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxx

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 28 de Febrero de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 18 de Abril de 2017.

Alfredo Cerina

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec or www.corporacionregistrocivil.gob.ec by clicking on the link or verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





1 en una unidad de acto; se incorpora al
2 protocolo de esta Notaría la presente
3 escritura, de todo lo cual DOY FE.---

Alicia Raquel Guim López



4
5
6
7 SRA. ALICIA RAQUEL GUIM LÓPEZ VIUDA DE MAGNALARDO
8 C.C. No. 090315898-8 C.V. No. EXENTA

9
10
11
12 ~~*Diana Sofia Yunes Pinela*~~
13 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
14 NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
15 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

16
17 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER**
18 **TESTIMONIO** que sello y firmo en siete fojas, en la ciudad
19 de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

20 LA NOTARÍA

21
22 ~~*Diana Sofia Yunes Pinela*~~
23 AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA





MAGNALARDO S.A. MAGNOSA EN LIQUIDACIÓN; D) Cuatro (4) acciones con un valor de cuatro centavos de dólar, ellas, en la compañía **INVERGAMA EN LIQUIDACIÓN; E)** Dos (2) acciones de un dólar, cada una de ellas, en la compañía **VIVIENCORP S.A. EN LIQUIDACIÓN; F)** Ochocientas (800) acciones con un valor de un dólar, cada una de ellas, en la compañía **MAGGUIMCORP S.A.**-----



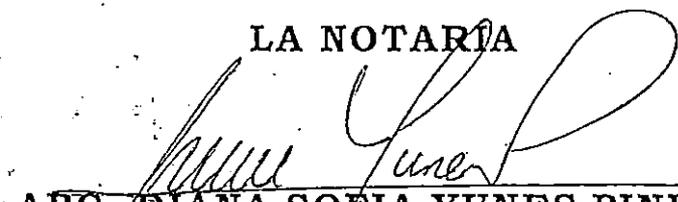
Con las consideraciones precedentes y de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete agregado del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en mi calidad de Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, **CONCEDO** a favor de la señora **ALICIA RAQUEL GUIM LÓPEZ VIUDA DE MAGNALARDO,** ~~la POSESIÓN EFECTIVA~~

PROINDIVISO y SIN PERJUICIO DE TERCEROS, de la totalidad de los bienes dejados por su fallecido hijo señor **FABIO MAURICIO MAGNALARDO GUIM;** esto es sobre la totalidad de los bienes dejados de la que en esta causa titular la causante.- Otórguese a los interesados las copias que requiera para la inscripción de la **Acta de Posesión Efectiva y de la**



Pública de Declaración Juramentada; de todo lo cual DOY FE.-----

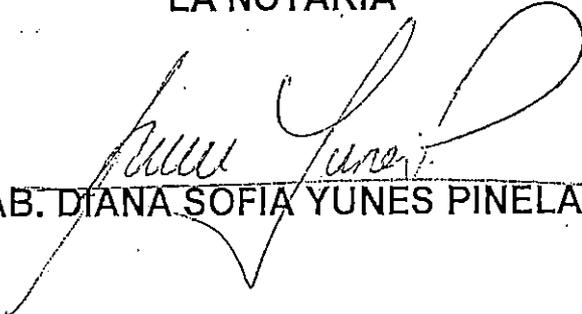
LA NOTARIA


ABG. DIANA SOFIA YUNES PINELA



DOY FE: QUE ESTE DOCUMENTO ES LA PRIMERA COPIA DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR FABIO MAURICIO MAGNALARDO GUIM, que sello y firmo en diez fojas, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.-

LA NOTARIA


AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA



NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de

10 fojas es fiel copia al original que se me exhibe.
Guayaquil, 04 de 04 de 2017




Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL